



**Fecha:** 30 de julio de 2026

**CONTRATANTE:** CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS (ANTIOQUIA)

**CONTRATISTA:** NORBEY MONCADA RENDÓN

**OBJETO:** “Apoyar a la gestión como monitor de artes plásticas de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia”.

**VALOR TOTAL:** Veintiún millones seiscientos mil pesos (\$ 21.600.000)

**PLAZO TOTAL:** Ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026.

**FECHA DE INICIO:** 26 de enero de 2026

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 25 de septiembre de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No CD 019 de 2026, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

### INFORME TÉCNICO

De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, la verificación de documentación y de evidencias de actividades desarrolladas durante el periodo; se presenta el avance técnico:

1. **El contratista elabora y entrega un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).**

Los estudiantes de las categorías infantil, juvenil y adultos se encuentran en nivel intermedio con la práctica de la teoría del color y para ello se trabajó las técnicas de acrílico sobre papel o lienzo con temas de paisajes con colores cálidos y fríos entre otros, el grupo de grabado realizó aves en la técnica de linóleo sobre tela y papel

Se realizó el taller de escultura con el artista invitado John del Río para los adultos que están en formación de la Casa de la Cultura y la comunidad en general haciendo visible los procesos brindando oportunidad de participación a los habitantes del municipio.

Se hizo seguimiento a los estudiantes en las diferentes categorías.

2. **El contratista diligencia oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.**

Durante el mes de julio se realizó activamente la asistencia a través del QR dando cumplimiento a lo requerido por la institución.

Para el mes de julio se descargaron y se entregaron las evidencias fotográficas que reposan en la plataforma digital intraculturacaldas.gov.co

3. **El contratista presenta mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos objeto del contrato, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia. En caso de que el índice de deserción alcance o supere el veinte por ciento (20%), el contratista deberá presentar informe explicativo con análisis de causas y propuesta de acciones orientadas a la promoción de la permanencia estudiantil, en el marco del objeto contractual.**

El número de estudiantes activos para el mes de julio fue estable en comparación al mes anterior.

Ingresaron 8 nuevos estudiantes entre las categorías infantil, adultos y juvenil.



En este mes se evidencia más estabilidad en la asistencia después del receso de las vacaciones en los grupos,

Se evidencia el 6.2 % de deserción.

**4. El contratista apoya las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.**

Se compartió las publicaciones del taller de escultura y de la inauguración de la exposición carga doméstica de la artista Rubiela Idárraga con los grupos de adultos y jóvenes de los procesos de formación.

Se realizó el montaje e inauguración correspondiente al mes de julio.

Se entregó material requerido por la casa de la cultura y la secretaría de servicios administrativos para la posterior inauguración de las obras y mural de la plaza de mercado al jurídico Hamilton y comunicaciones.

**5. El contratista apoya los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realiza las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.**

Para el mes de julio se da inicio con la convocatoria para artes plásticas en el centro artístico del sur.

Se realizó el encuentro creativo Pinta tu Cultura actividad mensual del área de artes plásticas en el Centro Administrativo CAM con el docente y artista Mateo villa posada quien brindó los procesos para trabajar con pintura y pigmentos orgánicos con los estudiantes de formación y niños y niñas de la comunidad.

**6. El contratista realiza las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.**

En el mes de julio se realizó la reunión con el equipo de la Casa de la Cultura y el director Luis Felipe Arenas para dar un informe general de los estudiantes y actividades realizadas durante el primer periodo del año.

Se realizaron 2 reuniones semanales del Área de Artes Plásticas para planear encuentros creativos y exposiciones con los monitores Mateo Villa y Jorge López.

Con base en la verificación documental y física realizada, el contratista ha **cumplido satisfactoriamente** con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado. No se evidencian incumplimientos.

Nivel de Ejecución del contrato: 77.10 %

**INFORME ADMINISTRATIVO:** No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

| Período de cotización (mes) | No de planilla | Pago Salud | Pago Pensión | Pago ARL | Total pagado en el periodo |
|-----------------------------|----------------|------------|--------------|----------|----------------------------|
| Enero                       | 83192653       | \$218.900  | \$280.200    | \$9.200  | \$508.300                  |
| Febrero                     | 83207575       | \$218.900  | \$280.200    | \$9.200  | \$508.300                  |



|       |          |           |           |         |           |
|-------|----------|-----------|-----------|---------|-----------|
| Marzo | 83855264 | \$218.900 | \$280.200 | \$9.200 | \$508.300 |
| Abril | 84975920 | \$218.900 | \$280.200 | \$9.200 | \$508.300 |
| Mayo  | 85472087 | \$218.900 | \$280.200 | \$9.200 | \$508.300 |
| Junio | 86669820 | \$218.900 | \$280.200 | \$9.200 | \$508.300 |

## INFORME FINANCIERO

| CDP | COMPROMISO | DEPENDENCIA                  | PERIODO                                                                                                                       | VALOR FACTURADO | SALDO        |
|-----|------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------|
| 28  | 31         | Casa Municipal de la Cultura | (Desde el 26 de enero de 2026 hasta el 30 de enero de 2026) y (Desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026) | \$3.150.000     | \$18.450.000 |
| 28  | 31         | Casa Municipal de la Cultura | (Desde el 01 de marzo de 2026 hasta el 30 de marzo de 2026)                                                                   | \$2.700.000     | \$15.750.000 |
| 28  | 31         | Casa Municipal de la Cultura | (Desde el 01 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026)                                                                   | \$2.700.000     | \$13.050.000 |
| 28  | 31         | Casa Municipal de la Cultura | (Desde el 01 de mayo de 2026 hasta el 30 de mayo de 2026)                                                                     | \$2.700.000     | \$10.350.000 |
| 28  | 31         | Casa Municipal de la Cultura | (Desde el 01 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026)                                                                   | \$2.700.000     | \$7.650.000  |
| 28  | 31         | Casa Municipal de la Cultura | (Desde el 01 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026)                                                                   | \$2.700.000     | \$4.950.000  |

## INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML (\$2.700.000)

Caldas Antioquia, 30 de julio de 2026

Adriana T.

**LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA**

No. De cédula: 32.111.364



## RECIBO A SATISFACCIÓN

Caldas, 30 de julio de 2026

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA, en calidad de supervisora, hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por el contratista NORBEY MONCADA RENDÓN comprendidas entre el 01 de julio al 30 de julio de 2026, correspondiente a la cuenta de cobro No 06, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios N.º CD-019 DE 2026, que tiene como Objeto: "Apoyar a la gestión como monitor de artes plásticas de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia".

La cuenta de cobro o factura por valor de Dos millones setecientos mil pesos (\$2.700.000), se realiza con cargo al artículo presupuestal N.º 2.3.2.02.02.009.001343-Fondo 150

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA

Supervisora

